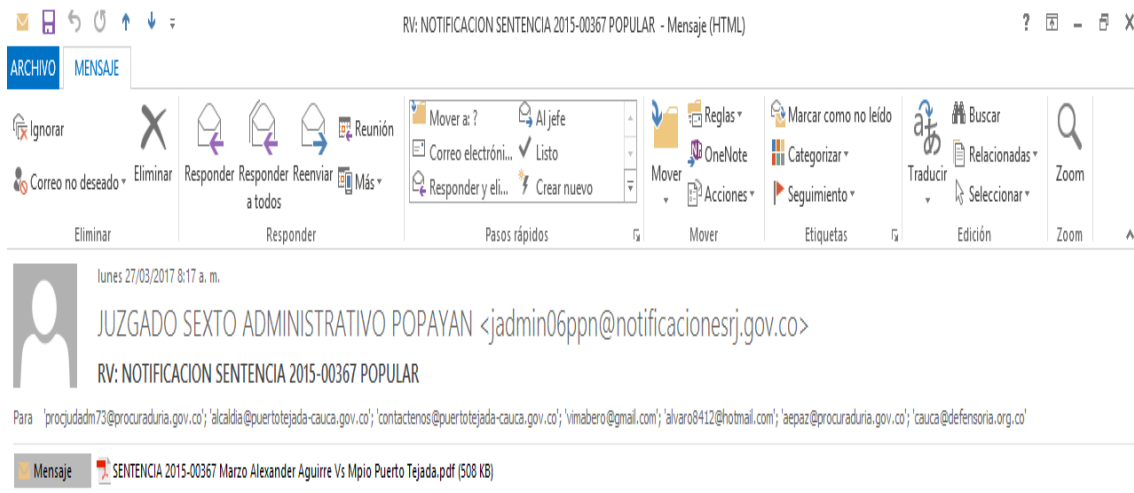




NOTIFICACION SENTENCIA No. 63 DEL 24 DE MARZO DE 2017

RADICADO	2015-0367-00
DEMANDANTE	ALEXANDER AGUIRRE MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADO	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Y OPSA S.A. E.S.P.
MEDIO DE CONTROL	ACCION POPULAR

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 203 DEL CPACA LEY 1437 DE 2011, SE NOTIFICA SENTENCIA NO. 063 DEL 24 DE MARZO DE 2017, SE ENVIA EN FORMATO PDF SENTENCIA SIN FIRMA.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alvaro8412@hotmail.com

Asunto: RV: NOTIFICACION SENTENCIA 2015-00367 POPULAR

vimabero@gmail.com

Asunto: RV: NOTIFICACION SENTENCIA 2015-00367 POPULAR

alcaldia@puertotejada-cauca.gov.co

contactenos@puertotejada-cauca.gov.co

aepaz@procuraduria.gov.co

procjudadm73@procuraduria.gov.co